

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 1 DE JUNIO DE 1971

Núm. 124

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

Excm. Diputación Provincial de León

CONCURSO

Esta Excm. Diputación celebrará concurso para la adquisición y montaje de dos telesquis de arrastre en el Puerto de San Isidro, de las características señaladas en el pliego de condiciones.

El tipo máximo de licitación será de TRES MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (3.400.000).

La fianza provisional es de SETENTA Y OCHO MIL PESETAS (78.000), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excelentísima Diputación, siendo la definitiva la máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de CUATRO MESES.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General u Oficial Mayor Letrado.

La documentación, se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones, tendrá

lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número del día de de 1971, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adquisición y montaje de dos telesquis en el Puerto de San Isidro, y conforme en todo con el mismo se compromete al suministro y montaje de dichos aparatos por el precio de (aquí la proposición en letra), en un plazo de meses y con una garantía de ... meses.

(Fecha y firma del proponente)

León, 25 de mayo de 1971.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

2949

Núm. 1220.—407,00 pts.

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona León 2.ª (Pueblos)

C/ Independencia, 16

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Jesús Tascón López, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado de la Zona León 2.ª (Pueblos) de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que emitido el nombre del deudor a la Hacienda Pública en el anuncio de subasta de bienes inmuebles publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 115, de fecha 21 de los corrientes, el párrafo primero del mismo deberá quedar redactado de la siguiente forma:

«Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo contra D.ª Manuela Suárez García, por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 10 de mayo de 1971 providencia acordando la venta en pública subasta ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz de Rodiezmo-Villamanín, se celebrará el día 11 de junio de 1971, en el Juzgado de Paz de Villamanín, a las diez y media horas...»

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 24 de mayo de 1971.—El Recaudador, Jesús Tascón López.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, A. Villán.

2965

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Anuncio de las operaciones peritales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de esta Sección de Minas, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	MINA	Mineral	Núm. del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionario	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
Del 15 al 23 de junio de 1971	Legio	Hierro y Caolín	13.575	Peñarubia y Salas de la Ribera	Puente Domingo Ffórez	Epitiano Campo Núñez	Puente Domingo Ffórez	Luis Ruiz Alvarez	Se ignoran
Del 16 al 24 de junio de 1971	Temple	Hierro	13.582	Oencia	Oencia	Jorge Valdés Leal	Sanguesa (Navarra)	Gestoría Rodilla Vidal	Idem

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 26 de mayo de 1971.—Ingeniero Jefe, Daniel Vanaclocha.

2934

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Sección de Industria de León

Expediente T-662.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Cooperativa Industrial de Despojeros, la instalación de un centro de transformación, de 125 kVA., en Trobajo del Camino (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de la Cooperativa Industrial de Despojeros, con domicilio en Trobajo del Camino, Camino Viejo, s/n., solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son los siguientes:

Un centro de transformación de tipo caseta, de 125 kVA., tensiones 13,2 kV/220-127 V. que se instalará en la Cooperativa de Despojeros, sita en el Camino Viejo, en Trobajo del Camino (León), siendo suministrado a través de una línea de la Empresa León Industrial, S. A.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 17 de mayo de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

2753 Núm. 1200.—275,00 ptas.

** INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-608.

Peticionario: Cooperativa Agrícola Ganadera Santa Bárbara, con domicilio en Canales (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la granja de la Cooperativa, sita en Canales (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 15 kV., de 140 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, 1. A., y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 15 kVA., tensiones 15 kV/230-133 V., que se insta-

lará en la Granja sita junto al kilómetro 34/700 de la carretera de León a Caboalles, en el término de Canales. Presupuesto: 133.790 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 14 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2713 Núm. 1199.—220,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Habiendo solicitado la devolución de fianza don Orencio Rodríguez Carrera, adjudicatario de las obras de cierre de fachadas y construcción de tres locales en edificio municipal de la calle Prolongación Queipo de Llano, por el presente se hace público que durante el plazo de quince días podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 26 de mayo de 1971.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel Lozano Fuego.

2890 Núm. 1212.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Rodiezmo-Villamanín

Aprobado expediente de suplementos de crédito número 1 para el ejercicio actual con cargo al superávit de ejercicios anteriores, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal a los efectos de oír reclamaciones.

Villamanín, 12 de mayo de 1971.—El Alcalde, José Alonso Fernández.

2866

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Habiendo sido debidamente aprobados, por el presente se exponen al público por espacio de quince días, los siguientes documentos:

Padrón de habitantes referido a 31 diciembre de 1970.

Padrón de contribuyentes por arbitrio urbana 1971.

Padrón de contribuyentes por arbitrio rústica 1971.

Padrón de contribuyentes por arbitrio techos de paja 1971.

Quintana del Castillo, a 21 de mayo de 1971.—El Alcalde, Benito Pérez.

2867

*Ayuntamiento de
Santa Colomba de Curueño*

Confeccionadas las cuentas del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1970, las de caudales, valores independientes y auxiliares, así como las del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen correspondiente, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan ser examinadas y formular las reclamaciones, reparos u observaciones a que haya lugar.

Santa Colomba de Curueño, 25 de mayo de 1971.—El Alcalde, Pedro Fernández.

Aprobados los Presupuestos Ordinarios de las Juntas Vecinales de este Ayuntamiento que se relacionan, se hallan expuestos al público en el domicilio de los Presidentes respectivos por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones:

Ambasaguas de Curueño
Barrillos de Curueño
Barrio de Nuestra Señora
Devesa de Curueño
Gallegos
La Mata de Curueño
Pardesivil
Santa Colomba de Curueño.

Santa Colomba de Curueño, 25 de mayo de 1971.—El Alcalde, Pedro Fernández. 2900

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Castrocontrigo*

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la enajenación de ciento trece (113) metros cúbicos de madera de pino, sita en distintos parajes del monte denominado Pinar o Monte Calvo, núm. 74 del Catálogo, de la propiedad de esta Entidad Local Menor. La madera se halla ya cortada y en su mayoría troceada a 2,50 metros.

El tipo de licitación señalado para esta subasta es el de treinta y cinco mil (35.000) pesetas, al alza. La fianza provisional es de mil pesetas y la definitiva el 6 por 100 de la cantidad que haya sido adjudicada.

Las proposiciones optando a la subasta se presentarán en la Secretaría de la Junta, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las trece horas del día que se cumplan veinte hábiles siguientes al del anuncio. La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil después de cumplirse el plazo de presentación de proposiciones, a las veinte horas.

A la proposición, reintegrada con póliza de seis pesetas, se acompañará en sobre aparte, resguardo de haber constituido la fianza provisional, de-

claración jurada de no hallarse incapacitado, el recibo de Licencia Fiscal del primer semestre de 1971 y carnet de empresa con responsabilidad.

El pliego de condiciones que rige en esta subasta, es el aprobado por la Corporación el día 1.º de mayo de 1966, el que podrá ser examinado por cuantos estén interesados, durante el período hábil para presentar proposiciones. También forma Ley de estas condiciones el acuerdo de esta Junta de fecha nueve del actual mes de mayo, relacionado con esta subasta.

La retirada de la madera habrá de realizarse en el plazo de un mes a partir de la adjudicación definitiva, siempre que se haya satisfecho la totalidad de la cantidad que fue adjudicada y constituida la fianza definitiva.

La proposición que como mínimo cubrirá las 35.000 pesetas, se ajustará al siguiente modelo:

D., de años de edad, natural de (. . . .), con residencia en (. . . .), con Documento Nacional de Identidad número, expedido en el día de de 19, en representación propia o de, lo que acredita con al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y con carnet de empresa con responsabilidad, en relación con la subasta de madera de pino anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. de fecha de 1971, en el Pinar o Monte Calvo núm. 74, de la propiedad de la Entidad Local Menor de Castrocontrigo (León), ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

. a de de 1971.

Castrocontrigo, 24 de mayo de 1971.
El Presidente, Camilo Carracedo.

2875 Núm. 1216.—429,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, de esta ciudad y partido de León.

Hace saber: Que en providencia de esta fecha, recaída a virtud de escrito del Procurador D. Santiago González Varas en representación de la Entidad «CONIEX, S. L.», de este domicilio, se ha tenido por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos de dicha Entidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en León a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Saturnino Gutiérrez.—El Secretario, Carlos García Crespo.

2959 Núm. 1221.—121,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno, en funciones del de igual clase número dos de los de León y su partido, por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 290 de 1970, se tramitan autos de juicio ejecutivo —hoy en ejecución de sentencia—, instados por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra D. Cándido Marcos y su esposa D.^a Aurora García Prieto, mayores de edad y vecinos de Fresno de la Vega, en reclamación de 73.051 pesetas de principal y la de 32.000 más para intereses, gastos y costas; y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, precio de su tasación y sin suplir previamente la falta de títulos, los siguientes bienes embargados a dichos ejecutados:

1.º—Una tierra en término municipal de Pajares de los Oteros, a Valdejuana, de 16 áreas 41 centiáreas. Linda: Norte y Sur, herederos de Agustín González y Joaquín Mateos; Oeste, herederos de Francisco Gigosos. Valorada en 3.300 pesetas.

2.º—Un barcillar en dicho término, a Boca Toral, de 28 áreas y 17 centiáreas. Linda: Norte, Faustina García; Este, la misma; Sur y Oeste, Vitoria Fresno. Valorada en 14.000 pesetas.

3.º—Prado y tierra en término municipal de Valencia de Don Juan, a Los Llaganos, de 28 áreas y 17 centiáreas. Linda: Norte, Ramón Pereda; Sur, Dionisia García; Este, Moisés Morán y Oeste, Erenio Falcón. Valorada en 16.900 pesetas.

4.º—Urbana, casa en el casco del pueblo de Fresno de la Vega, en la calle del Fomigal, s/n., desconociéndose su extensión superficial. Linda: derecha entrando, Narcisca Robles; izquierda, Piedad Bodegas, y espalda, Angel García. Valorada en 45.000 pesetas.

5.º—Tierra en término municipal de Fresno de la Vega, a Los Linares, de 18 áreas 78 centiáreas. Linda: Norte, Amalia Lenis; Sur, Gaspar Robles; Este, reguero del pago y Oeste, madriz de la viña. Valorada en 22.700 pesetas.

6.º—Tierra en el mismo término municipal de Fresno de la Vega, a la Reguera del Medio, de 23 áreas 47 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Ezequiel Gigosos; Sur, Vitoria García; Este, Leez Gigosos, y Oeste, Matias Carpintero. Valorada en 28.160 pesetas.

7.º—Nuda propiedad de una huerta en término municipal de Fresno de la Vega, al Matadero, de 23 áreas. Linda: Norte, Elpidio Mendoza; Sur, Celso García; Este, madriz de riego, y Oeste, madriz del riego y Leoncio Prieto. Valorada en 32.000 pesetas.

8.º—Nuda propiedad de una tierra en término municipal de Fresno de la

Vega, de 23 áreas. Linda: Norte, Santiago Marcos; Sur, Pedro Reguero; Este, Juana Bodega, y Oeste, Faustina García. Valorada en 22.080 pesetas.

9.º—Nuda propiedad de un barcillar en término municipal de Fresno de la Vega, de 9 áreas. Linda: Norte, Conrado Nicolás; Sur, Pedro Carpintero; Este, carretera, y Oeste, camino vecinal. Valorada en 3.600 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 2 de julio de 1971, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado y en metálico el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si existieren según la certificación del Registro, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

2906 Núm. 1211.—583,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don Jesús Damián López Jiménez, Juez de 1.ª Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio incidental de Arrendamientos Urbanos núm. 33 de 1971, de que se hará mérito se dictó la resolución cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Sr. don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la misma y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio incidental de Arrendamientos Urbanos seguidos de una parte como demandante D.ª Antonia Martínez de Castro, mayor de edad, viuda sin profesión especial y vecina de Ponferrada, representada en autos por el Procurador D. Francisco González Martínez y defendida por el Letrado D. Segundo García San Juan, y de otra parte como demandado por D. José Torre Cerviño, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, si bien se halla ausente y en ignorado paradero, declarado en situación de rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento y desahucio de local de negocio.

Fallo: Que admitiendo las pretensiones de la actora D.ª Antonia Martínez de Castro en este litigio y en su consecuencia debo declarar y declaro no haber lugar a la prórroga del contrato de arrendamiento del local de negocios, bajo derecha de la casa núm. 7

de la calle de Eladia Baylina, de esta ciudad, por llevar cerrado al público más de seis meses, e igualmente debo declarar y declaro resuelto dicho contrato al amparo del número 11 del artículo 114 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, condenando al demandado y arrendatario D. José Torres Cerviño a estar y pasar por estas declaraciones, así como al desahucio y desalojo del local, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo desalojara, todo ello con imposición de las costas causadas en esta instancia, y notifíquese al demandado en rebeldía esta Sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Damián López Jiménez.—Rubricado.—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don José Torres Cerviño, vecino que fue de Ponferrada, y hoy en ignorado paradero, se libra el presente.

Dado en Ponferrada, a 21 de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

2903 Núm. 1209.—407,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal civil que penden en este Juzgado con el número 100/71, a instancia de D. Enrique Alfonso Fernández, mayor de edad, casado, jubilado y de esta vecindad, Barrio de Cuatrovientos, contra D. Jaime Pérez Guinarte, también mayor de edad, casado, obrero, actualmente en domicilio y paradero ignorados; sobre elevación a público de un documento privado, acordó citar a dicho demandado en la forma que determina el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y señalar para la celebración del Juicio verbal civil el día veinticinco de junio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, que deberá comparecer el día y hora que se indica bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fines de citación al demandado anteriormente expresado, expido la presente en Ponferrada, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario (ilegible).

2902 Núm. 1208.—187,00 ptas.

Anuncios particulares

**Comunidad de Regantes
de la Acequia de «Vegamesada»**

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 20 de junio de 1971, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, caso de no haber número suficiente de usuarios para poder celebrarse en primera convocatoria, en el lugar de costumbre y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º—Examen y aprobación, si procede, de la memoria general correspondiente al año anterior.
- 3.º—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior.
- 4.º—Tomar acuerdo sobre la forma de distribuir el importe de los tubos y obras de desagüe realizadas últimamente.
- 5.º—Tomar acuerdo sobre deudores varios de esta Comunidad.
- 6.º—Ruegos y preguntas.

Villabuena, 24 de mayo de 1971.—El Presidente, Agustín Rodríguez López.

2905 Núm. 1210.—176,00 ptas.

*Hermanidad Sindical de Labradores
y Ganaderos de Izagre*

D. Felicísimo del Pozo Santamarta, Presidente de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Izagre.

Por el presente convoca a la Asamblea Plenaria a todos los encuadrados en esta Hermanidad, la que tendrá lugar en el domicilio de la misma el día veinte de junio a las once y media horas del día en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, al solo efecto de modificar algunos artículos de las ordenanzas de aprovechamiento de pastos y rastrojeras locales, cuyos acuerdos serán expuestos al público a las cuarenta y ocho horas de tomados y por un período de quince días. Por el mismo se pone en conocimiento de todos los propietarios en este término de Izagre, que a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se halla expuesta al público por espacio de 15 días la relación de propietarios con la superficie que cada uno consta para percibir el 90 por 100 de pastos y rastrojeras.

Durante el plazo de exposición pueden los interesados presentar por escrito, cuantas reclamaciones consideren justas y razonadas.

Izagre, 16 de mayo de 1971.—El Presidente, Felicísimo del Pozo Santamarta.

2733 Núm. 1215.—187,00 ptas.